**Convocatoria de proyectos**

**Mecanismo de la UPU de asistencia técnica para la inclusión financiera**

**Digitalización de los servicios financieros postales para promover la inclusión financiera**

**Indice de materias**

1. Contexto

2. Objetivos y alcance de los proyectos

3. Evaluación y selección de propuestas

4. Principios de financiación

5. Procedimiento de solicitud

Anexos:

Anexo 1 – Alcance de los proyectos FITAF

Anexo 2 – Formulario de propuesta del proyecto

Anexo 3 – Formulario de presupuesto del proyecto

**1. Contexto**

Los Correos, gracias a su extensa red física, su proximidad con los clientes y su vasta experiencia en la prestación de servicios financieros, con más de 2000 millones de cuentas de servicios financieros, han sido tradicionalmente importantes actores de la inclusión financiera

Para que los Correos puedan facilitar la inclusión financiera, ofreciendo unos servicios financieros relevantes y eficaces tanto para personas, como para empresas, deberán adaptarse rápidamente a las tecnologías digitales.

A fin de abordar esta necesidad apremiante, la Unión Postal Universal (UPU), en asociación con la Fundación Bill y Melinda Gates y Visa Inc., estableció un mecanismo de asistencia técnica para la inclusión financiera (FITAF) con el objetivo de apoyar a los Correos en este proceso de transformación, que a menudo puede ser complejo y requiere de inversiones financieras significativas.

**2. Objetivos y alcance de los proyectos**

FITAF financiará las propuestas que, en primer lugar, cumplan con los objetivos principales siguientes:

1º El proyecto deberá mejorar el nivel de digitalización de los servicios financieros ofrecidos por el Correo.

2º El proyecto deberá promover la inclusión financiera y permitir al Correo atender mejor a las poblaciones de bajos ingresos, así como a las pequeñas empresas.

Conforme a estos dos objetivos, FITAF promoverá aquellos proyectos que comprendan actividades de digitalización en alguna de las categorías que se indican a continuación:

1º Desarrollo de una estrategia de servicios financieros digitales.

2º Prestación de servicios financieros digitales en calidad de agente, en asociación o a través de productos propios.

3º Mejora y diversificación de la oferta actual de servicios financieros digitales.

4º Otras actividades (deberán incluir un componente de inclusión financiera, así como de digitalización de los servicios financieros).

En el Anexo 1 figura más detalladamente el alcance de estas actividades.

**3. Evaluación y selección de propuestas**

Un Comité compuesto por expertos de la UPU examinará las propuestas de proyecto. El Comité seleccionará aquellos proyectos que cumplan con los objetivos del programa FITAF valorando la capacidad de los operadores para su implementación. Los expertos de la UPU también analizarán el marco institucional del mercado, así como el impacto previsto. Todas las propuestas recibidas se evaluarán de acuerdo a los siguientes criterios establecidos por la UPU:

* Existencia de un marco jurídico y reglamentario que posibilite al Correo ofrecer los servicios financieros que se proponen.
* Compromiso por parte del gobierno para incluir el proyecto dentro de sus prioridades relacionadas con la inclusión financiera, como por ejemplo, un documento oficial sobre la estrategia nacional de inclusión financiera o de reducción de la pobreza.
* Compromiso de la junta directiva del operador postal para apoyar el proyecto FITAF, asegurando un nivel de conocimiento y participación adecuados para el éxito del proyecto.
* El proyecto deberá cumplir con los objetivos del FITAF, incluyendo una doble dimensión de inclusión financiera y digital.
* Capacidad del Correo y sus socios técnicos para implementar el proyecto en los plazos propuestos:
* Oferta actual de servicios financieros y estimación de la cuota de mercado (para las cuentas, los pagos, las transferencias y en general, para todos los productos propuestos en el proyecto).
* Experiencia en la implementación de proyectos y soluciones similares.
* Existencia de un plan detallado para implementar el proyecto, con un calendario realista y una visión clara sobre cómo se dirigirá.
* Infraestructura informática y capacidad técnica.
* Equipo de proyecto y recursos necesarios para implementar el proyecto claramente identificados:
* Lista de los miembros del equipo con sus respectivas áreas de conocimiento.
* Presupuesto identificado para implementar el proyecto.
* Voluntad para cofinanciar la asistencia técnica (20% del coste directo).
* Potencial de innovación del proyecto, por ejemplo:
* Carácter innovador de las tecnologías que se utilizarán en el proyecto.
* Carácter innovador de los modelos de negocio que se implementarán.
* Nuevos canales de distribución que se adoptarán.
* Impacto del proyecto en materia de inclusión financiera:
* Objetivos en términos de cantidad, perfil de clientes y participación en el mercado.
* Comparación entre los objetivos del proyecto y la situación del mercado actual.
* Contribución estimada a la inclusión financiera en el país.

**4. Principios de financiación**

*Asignación financiera y período de implementación*

Cada asignación, en el marco del FITAF, será de 100 000 USD como máximo. El período de implementación del proyecto no deberá superar los 18 meses.

*Cofinanciación*

Los beneficiarios del proyecto deberán contribuir a la financiación del proyecto con al menos un 20% del coste total del proyecto. En circunstancias excepcionales, siempre y cuando esté justificado, la UPU podrá evaluar una cofinanciación menor.

*Costes financiables*

Los costes financiables cubiertos por FITAF son los siguientes:

* Estudios de viabilidad
* Capacitación del personal postal
* Consultorías
* Campañas de promoción
* Control y evaluación
* Software

**5. Procedimiento de solicitud**

Todas las propuestas de proyecto deberán realizarse cumplimentando el formulario que se presenta en el Anexo 2. El formulario está disponible en la siguiente dirección: www.upu.int/en/activities/financial-inclusion/financial-inclusion-technical-assistance-facility.html o puede solicitarse por correo electrónico a fitaf@upu.int.

Las propuestas deberán incluir los siguientes documentos en formato PDF:

* Formulario de propuesta de proyecto que deberá presentarse firmado (Anexo 2).
* Formulario de presupuesto (Anexo 3).

Las propuestas se presentarán en francés, inglés o español.

Las propuestas de proyecto deberán enviarse por correo electrónico a **fitaf@upu.int** **antes del 28 de febrero de 2020**.

Las propuestas que no cumplan con las requisitos anteriormente mencionados no se tomarán en cuenta.

*Contacto*

Correo electrónico: **fitaf@upu.int**